

San Salvador, 9 de diciembre de 2016

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 1853 San Salvador, 9 de diciembre de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y al Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
08 Apoyo a Instituciones Adscritas 2016-0500-3-08-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	56	<u>54,400</u>

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:

01 Dirección y Administración Institucional 2016-0500-1-01-02-21-1 Administración General	51	<u>54,400</u>
--	----	---------------

- b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, aumentase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:



0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16	Transferencias Corrientes	
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	
1620500	Presidencia de la República	<u>54,400</u>

EGRESOS

	<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
02	Actividades Deportivas	
2016-0501-3-02-04-21-1	Deporte de Alto Rendimiento	<u>54,400</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA